La Republica de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado según resolución Nº 0078 del 11 de Febrero del 2003,
resolución 0086 del 14 de Mayo del 2004 y resolución 1535 del 2 de Octubre de 2009
De la secretaria de Educación Distrital

Confiere a:

Andrea Carolina Camacho López

CC: 1.082.957.633 Santa Marta (Magdalena)

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media Académica, según los planes y programas de estudio vigentes, contemplados en el proyecto Educativo Institucional (Decreto 3011, Educación Formal de Adultos).

Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T.

Carlos Cabrera
Rector (a)

Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T. Secretaría

Secretaria

Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T. Santa Marta

Dado en Santa Marta, a los 16 días del mes de Diciembre de 2010

Anotado en el folio No. 022 Libro de Registro No. 001

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURISTICO CULTURAL HISTORICO DE SANTA MARTA
INSTITUTO DE CAPACITACION TECNOLÓGICA
BACHILLERATO POR CICLOS

APROBADO SEGÚN RES. Nº 1535 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2009,
EN EL NIVEL DE BASICAPRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA POR CICLOS
PARA ADULTOS (DECRETO 3011) NIT: 32723162 – 4 COD. ICFES 115782

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los 16 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de algunos alumnos de promociones anteriores y actuales, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **INSTITUTO DE CAPACITACION TECNOLOGICA**, institución aprobada hasta el **CLEM VI** (Undécimo 11°) en el nivel de educación media académica de Adultos, de acuerdo al decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, y autorizada por la secretaria de Educación del Distrito Turístico cultural e Histórico de Santa Marta, para otorgar el Titulo de Bachiller Académico, según resolución **Nº 1535 del 02 de octubre de 2009.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de **Bachiller Académico** al graduando cuyos nombres, Apellidos y número de documento de identidad e relacionan a continuación:

Camacho López, Andrea Carolina

CC: 1.082.957.633 Santa Marta (Magdalena)

Es fiel copia tomada del acta general **Nº 01** de **16 de Diciembre de 2010.** Consta de Veintidós (22) alumnos: comienza con el nombre de **BARRIOS GALLO, CARLOS ALBERTO** y cierra con el nombre **TORRES VELEZ, KEILA** firmada por **CARLOS CABRERA OLIVERA** (Rector) y **DIANA GUTIERREZ VERGARA** (Secretaria).

Dado en Santa Marta, a los Dieciséis (16) días del Mes de Diciembre de 2010.

RECTOR

Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T.

Lic. CARLOS CABRERA OLIVERA
C.C 72.205.462 Barranquilla (Atlántico)

SECRETARIA

Instituto de Capacitación Tecnológica I.C.T. Secretaría

DIANA GUTIERREZ VERGARA
C.C 22.656.748 Barranquilla (Atlántico)

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

15807

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Andrea Carolina Camacho López

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.082.957.633 DE SANTA MARTA, MAGDALENA , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Como Notaria encargada de este Circulo hago constar que FOTOCOPIA coincide con el original que he tenido a la vista.
02 OCT. 2019
ANA LUCILA GRANADOS GONZALEZ
NOTARIA TERCERA ENCARGADA
SANTA MARTA D.T.C.H.

Medico

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

EL RECTOR (E)

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 163

THOMAS GREEN & SONS.

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Resolución del Ministerio Educación 4973/29 de Diciembre de 2004

Nit. Nº. 891000692 - 1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº 114

En la ciudad de Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se realizó la graduación por Ventanilla a solicitud de la Dirección de Escuela de Medicina a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución Nº 046 del 23 de septiembre de 2019 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **MÉDICO** al (a) Estudiante **ANDREA CAROLINA CAMACHO LÓPEZ** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía Nº. 1.082.957.633 expedida en Santa Marta (Magdalena) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO** según las disposiciones vigentes.

Para constancia se firma la presente acta.

LÁZARO MARÍA PÉREZ ESTARITA
Rector (E)

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria Jurídica

MILENA ESTHER HERNÁNDEZ SIADO
Directora Escuela de Medicina



44053